



## **AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA**

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2011 sobre Estudio de Detalle. (2011080777)*

Por acuerdo de pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2010, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela n.º 6, Manzana 6, del SI-4, de Oliva de la Frontera, presentado por José María Mena e Hijos, SL, y redactado por el Arquitecto Don Juan Antonio Espejo González.

Habiéndose procedido con fecha 10 de enero de 2011 y con número BA/002/2011, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Planeamiento, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Oliva de la Frontera, a 24 de febrero de 2011. El Alcalde, VÍCTOR MORERA MAINAR.

## **AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO**

*EDICTO de 22 de febrero de 2011 sobre proyecto de reparcelación del Sector 10 del SAU Polígono Industrial de Trujillo, promovido por FEISA. (2011ED0093)*

Ha tenido entrada en este ayuntamiento la escritura de reparcelación voluntaria de la 2.ª fase de reparcelación del Sector 10 de SAU Polígono Industrial de Trujillo, promovida por FEISA.

Considerando que el artículo 7 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, modificada por la Ley 9/2010, de 18 de octubre, dispone:

- d) La audiencia a cuantas asociaciones y colectivos previamente inscritos en el registro municipal de asociaciones o en el creado al efecto y que resulten directamente afectados por las medidas dispuestas en los proyectos de planeamiento, facilitando la más cabal comprensión de su contenido a través de los medios de divulgación y participación que fueren precisos.
- e) La justificación de las garantías establecidas para la participación ciudadana, a través de la elaboración de los anejos documentales comprensivos del desarrollo íntegro del proceso de participación, que podrá consultarse con el resto de documentación del planeamiento cuando éste fuere aprobado.

Se abre plazo de información pública por un periodo de veinte días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones u objeciones oportunas, según la tramitación prevista en el artículo 43 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, modificada por la Ley 9/2010, de 18 de octubre.

Trujillo, a 22 de febrero de 2011. La Alcaldesa, CRISTINA BLÁZQUEZ BERMEJO.